



Municipalidad
de
San Isidro

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2024-0200-GM/MSI

San Isidro, 30 ENE, 2024

LA GERENTE MUNICIPAL

VISTOS: El Memorando N° 074-2024-0900-GGP/MSI, el Informe N° 025-2024-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas, el Informe N° 21-2024-0520-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, el Memorando N° 014-2024-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y el Informe N° 044-2024-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y modificatoria;

Que, la Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatoria establecen los principios y la base normativa para iniciar el proceso de modernización del Estado. En su artículo 4°, la citada Ley establece como finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr mejor atención a la ciudadanía optimizando el uso de los recursos públicos y transparentando su gestión con servidores/as públicos calificados/as y adecuadamente remunerados/as;

Que, el artículo 3°, numeral 3.1 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, prescribe que las oficinas de recursos humanos actúan sobre los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión de Planificación de Políticas de Recursos Humanos que permite organizar la gestión interna de recursos humanos, en congruencia con los objetivos estratégicos de la entidad. Asimismo, permite definir las políticas, directivas y lineamientos propios de la entidad con una visión integral, en temas relacionados con recursos humanos. Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son: a) Estrategia, políticas y procedimientos, y b) Planificación de recursos humanos;

Que, asimismo, el artículo IV, literal i) del citado Reglamento establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" y modificatoria, la cual establece los criterios a considerar para la elaboración del Manual de Clasificador de Cargos, que sobre la base de las funciones de las unidades de organización establecidas en la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones, las funciones generales y específicas, así como, los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, permiten identificar un conjunto de actividades y tareas de las cuales se interrelacionan, a fin de organizar mejor el trabajo y asegurar el desempeño adecuado de los servidores civiles siguiendo el modelo de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1.7 de la precitada Directiva señala que la ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al (la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el (la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2024-0200-GM/MSI

Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad. Asimismo, los numerales 5.1 literal h), 5.2.2 y 6.1.7 de la precitada Directiva prescribe, que el Titular de la entidad, es la máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH y es quien aprueba el Manual de Clasificador de Cargos y sus modificaciones, según lo dispuesto en la presente directiva;

Que, los artículos 1° y 2° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tienen por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función, estando comprendidas dentro del ámbito de aplicación de dicha ley las entidades de la administración pública comprendidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, contemplándose en la Cuarta Disposición Complementaria Final que las entidades actualizan o modifican sus instrumentos de gestión de recursos humanos, en el marco de los lineamientos aprobados por SERVIR para la elaboración, aprobación, actualización y modificación del CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda, siendo que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces, bajo responsabilidad, tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones complementarias emitidas por SERVIR;

Que, el literal c) del artículo 57° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, modificada por Ordenanza N° 548-MSI, establece que corresponde a la Gerencia de Gestión de Personas la función de formular y proponer el Cuadro para Asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, Presupuesto Analítico de Personal, Clasificador de Cargos, Manual de Perfil de Puestos y Valorización de Puestos de la Entidad, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2023-0200-GM/MSI, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro, modificado posteriormente a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 286-2023-0200-GM/MSI de fecha 25 de octubre de 2023;

Que, al respecto, de acuerdo con sus funciones previstas en el ROF, y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, la Gerencia de Gestión de Personas mediante Memorando N° 074-2024-0900-GGP/MSI, remite el proyecto de actualización del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro y solicita opinión técnica a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; además señala que dicha propuesta ha sido revisada por la sectorista de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y validada mediante correo electrónico de fecha 09 de enero de 2024;

Que, en ese contexto, mediante los documentos del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y la Subgerencia de Desarrollo Corporativo emiten opinión técnica favorable respecto de la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en esa línea, la Gerencia de Gestión de Personas, a través del Informe N° 025-2024-0900-GGP/MSI, eleva la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro a la Gerencia Municipal para su aprobación, la misma que ha sido elaborada conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2024-0200-GM/MSI

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 044-2024-0400-GAJ/MSI; y con las opiniones favorables de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo; y, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de los documentos del visto; corresponde aprobar el "Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro", y;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo IV del Reglamento General de la Ley N° 30057 y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2023-0200-GM/MSI, de fecha 25 de julio de 2023, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro y la Resolución de Gerencia Municipal N° 286-2023-0200-GM/MSI de fecha 25 de octubre de 2023 que modifica dicho instrumento normativo;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia y en el Portal Institucional de esta entidad (www.munisanisidro.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

KATHERINE CHOY LISUNG
GERENTE MUNICIPAL



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Enero 2024



Contenido

I.	3
II	3
III.	3
IV.	¡Error! Marcador no definido.3
V.	¡Error! Marcador no definido.
VI.	66
VII.	CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO 9
VIII	99

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

I. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

II. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.
- 3.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatoria.
- 3.3. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 3.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.5. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- 3.6. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- 3.7. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- 3.8. Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- 3.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- 3.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- 3.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, que aprueba, por delegación, la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público".
- 3.12. Ordenanza N° 548-MSI que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 505-MSI.

IV. DEFINICIONES DE TÉRMINOS

- a) **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual

de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

- b) **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- c) **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuenten con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- d) **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado.
- e) **Reglamento de Organización y Funciones:** Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- f) **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- g) **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- h) **Unidad ejecutora:** Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- i) **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- j) **Entidad pública Tipo B:** Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP, cumple con los siguientes criterios:
 - i. Contar con un(a) titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa, y/o una alta dirección o la que haga las veces.

- ii. Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
 - iii. Contar con una Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces.
 - iv. Contar con resolución del (la) titular de la entidad pública a la que pertenece, definiéndola como entidad Tipo B, de corresponder.
- k) **Órgano:** Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- l) **Unidad orgánica:** Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.
- m) **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- n) **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- o) **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- p) **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

La clasificación de cargos estructurales ha sido diseñada en atención a lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley marco del Empleo Público:

V.1. Funcionario Público (FP): El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.

V.2. Empleado de Confianza (EC): El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad.

V.3. Servidor Público (SP): se clasifican en:

V.3.1. Directivo Superior (DS): El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la



elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

- V.3.2. Ejecutivo (EJ):** El que desempeña funciones administrativas; entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- V.3.3. Especialista (ES):** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- V.3.4. De apoyo (AP):** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.



VI. CUADRO RESUMEN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Por lo antes expuesto, se ha clasificado los cargos estructurales de la Municipalidad Distrital de San Isidro de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	Alcalde/sa
		Gerente/a Municipal
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	Asesor/a
		Responsable de Equipo de Matrimonios
		Jefe/a de Secretaría General
		Procurador/a Público/a Municipal
		Procurador/a Público/a Municipal Adjunto/a
		Subgerente/a de Contabilidad y Costos
		Subgerente/a de Desarrollo Corporativo
		Subgerente/a de Desarrollo de Sistemas y Soporte Tecnológico
		Subgerente/a de Determinación y Fiscalización Tributaria
		Subgerente/a de Ejecución Coactiva
		Subgerente/a de Estudios y Proyectos
		Subgerente/a de Gestión Ambiental
		Subgerente/a de Licencias y Autorizaciones Comerciales



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
		Subgerente/a de Logística
		Subgerente/a de Mantenimiento Urbano
		Subgerente/a de Obras Privadas
		Subgerente/a de Obras Públicas
		Subgerente/a de Operaciones de Fiscalización
		Subgerente/a de Patrimonio y Servicios Generales
		Subgerente/a de Planeamiento Urbano y Catastro
		Subgerente/a de Planeamiento y Presupuesto
		Subgerente/a de Recaudación Tributaria
		Subgerente/a de Salud, Bienestar y Deportes
		Subgerente/a de Serenazgo
		Subgerente/a de Tesorería
		Subgerente/a de Tránsito y Movilidad Urbana
SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
		Gerente/a de Administración y Finanzas
		Gerente/a de Asesoría Jurídica
		Gerente/a de Comunicaciones e Imagen Institucional
		Gerente/a de Desarrollo Ambiental Sostenible
		Gerente/a de Desarrollo Urbano y Económico
		Gerente/a de Educación, Cultura y Turismo
		Gerente/a de Ética e Integridad
		Gerente/a de Fiscalización Administrativa
		Gerente/a de Gestión de Personas
		Gerente/a de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano
		Gerente/a de Participación Vecinal
		Gerente/a de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
		Gerente/a de Rentas
		Gerente/a de Salud y Bienestar Social
		Gerente/a de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres
		Gerente/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO	SP-EJ	Ejecutor/a Coactivo/a
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	Administrador/a de Red de Comunicaciones
		Analista de Auditoría
		Analista de Costos
		Arquitecto/a
		Asistente Administrativo
		Asistente de Auditoría

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
		Asistente en Servicios de Educación y Cultura
		Asistente en Servicios Sociales
		Auditor/a I
		Biólogo/a
		Contador/a
		Coordinador/a de Anuncios y Ornato
		Coordinador/a de Áreas Verdes y Limpieza Pública
		Coordinador/a de Sala de Regidores
		Coordinador/a Informático Especializado
		Enfermero/a
		Especialista Administrativo
		Especialista de Auditoría
		Especialista en Contabilidad
		Especialista en Control Gubernamental y Procedimientos Administrativos
		Especialista en Finanzas
		Especialista Legal
		Especialista Tributario
		Ingeniero/a
		Ingeniero/a de Sistemas
		Instructor/a
		Médico
		Médico Veterinario
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	Auxiliar Coactivo/a
		Auxiliar de Sistema Administrativo
		Apoyo Legal
		Apoyo de Recolección en Camión de Residuos Sólidos
		Apoyo de Recolección en Camión de Volquete
		Cajero/a
		Chofer
		Operador/a de Servicio de Estacionamiento Vehicular
		Conductor/a (Supervisor/a)
		Inspector/a Municipal
		Mecánico/a Automotriz
		Operador/a de Notificación
		Operador/a de Barrido de Calles
		Operador/a de Lavado
		Orientador/a al Contribuyente
		Policía Municipal

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
		Secretario/a
		Sereno/a
		Sereno Motorizado/a
		Sereno Supervisor/a
		Técnico/a Administrativo/a
		Técnico/a de Verificación Catastral
		Técnico/a en Biblioteca
		Técnico/a en Contabilidad
		Técnico/a en Electricidad
		Técnico/a Tributario
		Trabajador/a de Servicios I
		Trabajador/a de Servicios II
		Trabajador/a de Servicios III
		Vigilante Municipal



VII. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada, Asimismo, respecto de la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y su Reglamento mencionados.

VIII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Alcalde/sa
Funciones del cargo estructural:		
- Defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los/as vecinos/as. - Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del Concejo Municipal. - Ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación. - Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos. - Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación. - Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. - Dirigir la formulación y someter a aprobación del Concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil. - Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal. - Someter a aprobación del concejo municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto de la República, el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado. - Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal vigente. - Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido. - Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y, con acuerdo del concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que considere necesarios. - Someter al concejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional. - Proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal. - Informar al Concejo Municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. - Celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil. - Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto. - Autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la municipalidad. - Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales con el auxilio del serenazgo y la Policía Nacional. - Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. - Proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control. - Implementar, bajo responsabilidad, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna. - Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones. - Proponer la creación de empresas municipales bajo cualquier modalidad legalmente permitida, sugerir la participación accionaria, y recomendar la concesión de obras de infraestructura y servicios públicos municipales. - Supervisar la recaudación municipal, el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las empresas municipales y de las obras y servicios públicos municipales ofrecidos directamente o bajo delegación al sector privado. - Presidir las Comisiones Provinciales de Formalización de la Propiedad Informal o designar a su representante, en aquellos lugares en que se implementen. - Otorgar los títulos de propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia. - Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera. - Proponer al concejo municipal las operaciones de crédito interno y externo, conforme a Ley.		

- 30 Presidir el comité de defensa civil de su jurisdicción.
- 31 Suscribir convenios con otras municipalidades para la ejecución de obras y prestación de servicios comunes. Atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal.
- 32 Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad.
- 33 Proponer al concejo municipal espacios de concertación y participación vecinal.
- 34 Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso.
- 35 Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local.
- 36 Proponer al concejo municipal las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.
- 37 Las demás que le correspondan de acuerdo a Ley.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

a) Nivel educativo

No aplica

b) Grado/situación académica

No aplica

Experiencia

a) Experiencia general

No aplica

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

No aplica

Requisitos adicionales

Lo establecido en la Ley de Elecciones Municipales, Ley N° 26864, y las leyes de la materia.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gerente/a Municipal
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades administrativas y la prestación de los servicios públicos locales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas. 2 Presentar al/a la Alcalde/sa los planes y programas municipales, las estrategias, el sistema de gestión ambiental y el respectivo plan integral; así como proyectos de Ordenanza y Acuerdos a propuesta de las distintas áreas de la Municipalidad con la finalidad de impulsar la gestión municipal. 3 Presentar al/ a la Alcalde/sa el Presupuesto Municipal, los Estados Financieros y la Memoria Anual para monitorear la gestión presupuestal. 4 Liderar las reuniones para la ejecución de los planes y proyectos de desarrollo local. 5 Proponer ante el/la Alcalde/sa los documentos de gestión institucional: Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para Asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, Manual de Clasificador de Cargos, Manual de Perfiles de Puestos, Presupuesto Analítico de Personal, Cuadro Nominativo de Personal y otros para orientar la gestión institucional. 6 Proponer al/a la Alcalde/sa el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas, Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas, Texto Único de Procedimientos Administrativos, y otros para la atención de los trámites. 7 Aprobar los procesos, procedimientos, directivas, reglamentos y normativas internas propuestas por las áreas de la Municipalidad, formuladas con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo para el cumplimiento de la normativa vigente. 8 Planificar, definir, desarrollar, presentar y/o promover proyectos de inversión público privada, en materias de su competencia, ante el Organismo Promotor de la Inversión Privada, con la finalidad de cumplir la legislación de la materia. 9 Proponer al/a la Alcalde/sa acciones sobre administración de personal, referidas a la contratación, ascenso, cese, rotación, reasignación, designación en cargos de confianza y otros para la gestión efectiva de personal. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales dos (02) años deben ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² , en ambos casos con reporte directo a la alta dirección y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		

No aplica

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular alternativas en asuntos técnico, político y social, a la Alta Dirección de la Municipalidad de San Isidro. 2 Proponer pautas y políticas de promoción, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas y proyectos diversos para cumplir con los objetivos institucionales. 3 Participar en comisiones y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de políticas. 4 Absolver consultas formuladas por la Alta Dirección presentando alternativas de solución, proyectos, estudios, investigaciones y otros relacionados con su especialidad. 5 Organizar y custodiar la documentación administrativa propia del cargo. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Responsable de Equipo de Matrimonios
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir, coordinar y supervisar los matrimonios conforme a ley, y previa delegación, así como gestionar la separación convencional y el divorcio ulterior. 2 Coordinar y supervisar el registro de las inscripciones de matrimonios, conforme a la normatividad vigente. 3 Supervisar las acciones de orientación al público en general sobre el trámite de sus expedientes. 4 Supervisar y coordinar la publicación de los edictos matrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Secretaría General
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir la gestión administrativa en materia municipal para informar al Concejo Municipal y Alcaldía en el marco de su competencia. 2 Dirigir y supervisar el trámite de la correspondencia externa del Concejo Municipal y de la Alcaldía. 3 Dirigir, supervisar y evaluar la gestión del Sistema de Trámite Documentario y del Sistema Institucional de Archivo de la Municipalidad. 4 Asesorar e informar a la Alcaldía y al Concejo Municipal sobre aspectos administrativos. 5 Dirigir y supervisar la atención al ciudadano a través de la Plataforma Multifuncional de la entidad. 6 Conducir el proceso de formulación y revisión de proyectos de normas para el perfeccionamiento de la gestión municipal, en concordancia con la normatividad vigente. 7 Administrar los recursos materiales asignados al órgano de su competencia. 8 Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia del órgano a su cargo. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador/a Público/a Municipal
Funciones del cargo estructural:		
1 Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento. 2 Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. 3 Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. 4 Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. 5 Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento. 6 Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado. 7 Delegar representación a favor de los/as abogados/as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados/as de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento. 8 Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del/a titular de la entidad, previo informe del/a Procurador/a Público/a. 9 Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado. 10 Otras que establezca la Procuraduría General del Estado mediante norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Según los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS		



Clasificación	Siglas	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador/A Público/a Municipal Adjunto/a
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento. 2. Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. 3. Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. 4. Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. 5. Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento. 6. Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado. 7. Delegar representación a favor de los/as abogados/as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados/as de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento. 8. Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del/a titular de la entidad, previo informe del/a Procurador/a Público/a. 9. Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico, profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado. 10. Otras que establezca la Procuraduría General del Estado mediante norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Según los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Contabilidad y Costos
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar las actividades del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Municipalidad, destinado a elaborar los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal, de acuerdo con la normatividad vigente. - Monitorear y evaluar la documentación que sustenta los gastos e inversiones demandados por las diferentes áreas de la Municipalidad, realizando en forma permanente y obligatoria el control previo de las operaciones sujetas a registro contable y la ejecución presupuestal. - Evaluar la consistencia de los registros contables y realizar el seguimiento de las principales partidas a efectos de determinar desviaciones o erróneas contabilizaciones y realizar las correcciones cuando lo amerite. - Coordinar la realización de los ajustes, reclasificaciones y conciliaciones de las cuentas contables, manteniendo registros analíticos en cada caso. - Supervisar la provisión de las cuentas de cobranza dudosa en coordinación con la Gerencia de Rentas. - Proponer la estructura de costos de los arbitrios, del servicio de estacionamiento vehicular, y otros, con la participación de las áreas involucradas, según corresponda. - Supervisar el seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos según las estructuras de costos aprobadas, proporcionando reportes mensuales a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Desarrollo Corporativo
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar las acciones de fortalecimiento institucional que permitan coadyuvar al desarrollo de la corporación municipal. 2 Planificar y proponer los documentos técnicos de gestión organizacional: Reglamento de Organización y Funciones, estructura orgánica y otros, elaborados en coordinación con las áreas de la institución. 3 Conducir la gestión de la actualización del TUPA y Tarifario de Servicios no Exclusivos, propuestos por las demás áreas en función a su competencia. 4 Dirigir el desarrollo del mapa de los procesos de la Municipalidad y coordinar el inventario de los procedimientos de cada área para determinar la priorización de su desarrollo, análisis y estudio de mejora, así como establecer las unidades de medida o indicadores para el seguimiento, monitoreo, control y evaluación de los procesos. 5 Promover la identificación de las oportunidades de mejora de procesos y asesorar a las áreas en la planificación, ejecución y control de las mejoras detectadas. 6 Monitorear la actualización del sistema de gestión de la calidad de la Municipalidad y demás sistemas de gestión de su competencia. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Desarrollo de Sistemas y Soporte Tecnológico
Funciones del cargo estructural:		
1 Monitorear la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, dentro del ámbito de su competencia. 2 Presentar las metodologías, estándares y herramientas para la gestión administración de programas y proyectos de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones para su cumplimiento. 3 Conducir la ejecución de los procesos de análisis funcional, desarrollo, control de calidad, implementación mantenimiento de los aplicativos informáticos, así como de arquitectura, soporte de redes comunicaciones e infraestructura tecnológica. 4 Promover la evaluación y desarrollo de los sistemas informáticos y herramientas tecnológicas. 5 Monitorear el soporte tecnológico, plataforma y aplicaciones para los portales web de la Municipalidad. 6 Promover la actualización del inventario de recursos informáticos, aplicaciones informáticas y licencias de software. 7 Conducir el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y de las redes de telecomunicaciones de la Municipalidad. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Determinación y Fiscalización Tributaria
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y dirigir las actividades relacionadas a los procesos de registro, determinación y fiscalización tributaria. 2 Conducir la determinación de la cuantía de los tributos de su competencia, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. 3 Monitorear la administración del desarrollo del programa Vecino Puntual San Isidrino (VPSI). 4 Mantener actualizado el registro de las cuentas corrientes de los contribuyentes por los tributos a cargo de la Gerencia de Rentas. 5 Dirigir, coordinar y monitorear las actividades relacionadas de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Ejecución Coactiva
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar las políticas, normas y planes que permitan gestionar la cobranza coactiva de la deuda tributaria y no tributaria. 2 Planificar y coordinar el inicio del procedimiento de ejecución coactiva de los actos tributarios y no tributarios de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado (TUO) de la ley No 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. 3 Planificar y dirigir las actividades de los procesos de recaudación y control de la deuda coactiva tributaria y no tributaria. 4 Conducir la labor de los ejecutores y auxiliares coactivos tributario y no tributario, y del personal de la Subgerencia Ejecución Coactiva. 5 Planificar y presentar estrategias que permitan mejorar continuamente el proceso de cobranza coactiva. 6 Supervisar los plazos para la atención de las solicitudes de suspensión y tercerías que presenten los administrados de obligaciones tributarias y no tributarias. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Estudios y Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1 Promover la elaboración de la propuesta del Programa Multianual de Inversiones (PMI) a nivel distrital, de acuerdo a las políticas, planes y normas aprobados por la gestión. 2 Promover el asesoramiento a las unidades orgánicas de la entidad en materia de metodología, normatividad y otros referidos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 3 Representar a su unidad orgánica en las comisiones que le sean encomendadas por la autoridad municipal. 4 Presentar la priorización de Programas, Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación marginal, de Rehabilitación y de Reposición-IOARR en materia de su competencia, de acuerdo a las políticas, planes y normas aprobadas por la gestión municipal. 5 Validar la elaboración de los programas de inversión, fichas técnicas, proyectos de inversión a nivel de perfil (documentos técnicos), e Inversiones de Optimización, de Ampliación marginal, de Rehabilitación y de Reposición-IOARR, que se le encargue. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el servicio de limpieza pública. 2 Planificar, dirigir y monitorear las actividades relacionadas a la gestión de los residuos sólidos, recolección, segregación en la fuente, acumulación, transporte y disposición final, de acuerdo a las políticas ambientales nacionales, regionales y locales. 3 Planificar, dirigir y supervisar las actividades del servicio de conservación, mantenimiento y renovación de las áreas verdes del distrito. 4 Programar y monitorear campañas de control de plagas y saneamiento ambiental del distrito. 5 Emitir opinión técnica o participar en la definición y desarrollo de proyectos y actividades que involucren áreas verdes, de acuerdo a la normatividad vigente. 6 Presentar y monitorear y ejecutar el Plan Integral de Gestión Ambiental, considerando la configuración urbana del distrito. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Licencias y Autorizaciones Comerciales
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar la normativa vigente de los procedimientos administrativos relacionados con las actividades comerciales en el distrito. 2 Monitorear la actualización del registro y la base de datos de los procedimientos de su competencia. 3 Emitir informes para el procedimiento de revocatoria o nulidad de oficio de los actos administrativos de su competencia. 4 Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración de los actos administrativos de su competencia. 5 Brindar apoyo técnico, a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, en relación al cumplimiento de las normas en materia de su competencia. 6 Emitir y otorgar resoluciones de licencias de funcionamiento, autorizaciones de publicidad exterior, comercio en la vía pública, certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones y demás actos administrativos de su competencia, establecidos en el TUPA institucional y Tarifario de Servicios No exclusivos. (Eventos en espacios públicos). 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Logística
Funciones del cargo estructural:		
1 Elaborar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para definir las contrataciones de bienes y servicios necesarios. 2 Programar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones y requerimientos de las áreas de la Municipalidad, dentro de las normas vigentes. 3 Realizar evaluaciones trimestrales del avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones aprobado. 4 Brindar soporte técnico administrativo a los Comités de Selección para la ejecución de los procedimientos de selección de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo a las normas que regulan las contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades. 5 Ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones de los expedientes de contratación que correspondan a los procedimientos de selección. 6 Ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las órdenes de compra y de servicios emitidas. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Mantenimiento Urbano
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir el desarrollo de los planes de mantenimiento urbano en concordancia con la planificación urbana del distrito y la normatividad vigente en materia de su competencia. 2 Planificar, dirigir y monitorear las acciones inherentes al mantenimiento del mobiliario urbano en la vía pública, parques y demás infraestructura pública que se realizan en el distrito, formulando el plan respectivo. 3 Monitorear la elaboración de los documentos técnicos para ejecutar los trabajos de mantenimiento de la infraestructura urbana. 4 Presentar y conducir la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la Municipalidad. 5 Coordinar, proponer e implementar las mejoras en los procesos de mantenimiento urbano. 6 Presentar y conducir el plan operativo y el presupuesto anual de su competencia. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Obras Privadas
Funciones del cargo estructural:		
1 Promover la aplicación de la normativa vigente vinculada a procedimientos edificatorios, así como, los relacionados con la ejecución de obras. 2 Monitorear la emisión de informes para el procedimiento de revocatoria o nulidad de oficio de los actos administrativos de su competencia. 3 Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración de los actos administrativos de su competencia. 4 Promover el apoyo técnico, a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, en relación al cumplimiento de las normas en materia de su competencia. 5 Monitorear la emisión y otorgamiento de resoluciones de licencias de edificación, conformidad de obra y declaratoria de edificación y demás actos administrativos de su competencia, establecidos en el TUPA institucional y Tarifario de Servicios no Exclusivos. 6 Monitorear la verificación técnica de las licencias de edificación otorgadas. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Obras Públicas
Funciones del cargo estructural:		
1 Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración de los actos administrativos generados por los procedimientos a su cargo. 2 Monitorear el apoyo técnico, a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, en relación al cumplimiento de las normas en materia de su competencia. 3 Conducir la ejecución de proyectos de Inversión Pública e Inversiones de Optimización, de Ampliación marginal, de Rehabilitación y de Reposición-IOARR bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que se le encargue, de acuerdo a la priorización realizada por la Alta Dirección. 4 Presentar a la Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano, las valorizaciones y liquidaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de obra suscritos. 5 Dirigir el proceso de emisión del Certificado de Conformidad de las obras ejecutadas en la vía pública. 6 Autorizar el uso y la ocupación de la vía pública de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Operaciones de Fiscalización
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar el Plan Anual de Fiscalización Municipal, en coordinación con las áreas involucradas. 2 Aprobar y ejecutar el rol de operativos y acciones de fiscalización en cumplimiento de las disposiciones municipales, a través de los Policías Municipales y fiscalizadores; así como también aplicar las sanciones por infracciones establecidas en la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas. 3 Monitorear la ejecución del plan de campañas educativas y preventivas de difusión en el ámbito de su competencia. 4 Iniciar el procedimiento sancionador cuando se detecte la conducta infractora de acuerdo al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas. 5 Conducir la gestión de la etapa instructora dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador. 6 Dirigir la gestión de la etapa resolutoria dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Patrimonio y Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
1 Dirigir y monitorear el almacenamiento y distribución de los bienes de acuerdo a la normatividad vigente en alineación a la seguridad de los almacenes de la Municipalidad. 2 Monitorear el almacenamiento, custodia, conservación, distribución, registro y control de los bienes patrimoniales muebles, inmuebles y otros de la Municipalidad. 3 Conducir el registro y actualización de los controles de bienes y materiales mediante kárdex valorado, tarjetas de control visible y otros necesarios, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. 4 Dirigir y ejecutar el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad, velando por el uso y conservación de los mismos. 5 Monitorear la ejecución de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes en almacenes, debidamente conciliados con la Subgerencia de Contabilidad y Costos; así como realizar la actualización del registro de los activos fijos y donaciones. 6 Monitorear el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, mobiliario, equipos, maquinarias y flota vehicular, instalaciones eléctricas y sanitarias de la Municipalidad; así como de los servicios generales de la entidad. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Planeamiento Urbano y Catastro
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir el análisis de la factibilidad de los estudios de inversión privada, respecto del desarrollo urbano sostenible del distrito. 2 Monitorear la orientación a las áreas de la entidad respecto a la aplicación de la normativa que regula el desarrollo urbano del distrito. 3 Monitorear el otorgamiento de resoluciones, certificados, constancias, planos, documentos solicitados y demás actos administrativos de su competencia, establecidos en el TUPA institucional. 4 Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración de los actos administrativos generados por los procedimientos a su cargo. 5 Planificar y presentar la visión de desarrollo del distrito y los lineamientos de políticas de desarrollo urbano sostenible. 6 Planificar y presentar los Planes Urbanos en concertación con las áreas correspondientes y en concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano vigente. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Planeamiento y Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, presentar y monitorear el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y otros planes de la Municipalidad que permita su interrelación con los tres niveles de gobierno. 2 Monitorear los procesos de programación, formulación, aprobación y evaluación del presupuesto municipal en concordancia con las normas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y las políticas y objetivos de la Municipalidad. 3 Presentar y conducir las modificaciones presupuestarias que se requieran; así como la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con la norma y lineamientos técnicos sobre la materia. 4 Monitorear la emisión de las certificaciones de crédito presupuestario, como constancia de la existencia de créditos presupuestales para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional. 5 Monitorear el proceso del presupuesto participativo de conformidad con las normas sobre la materia. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Recaudación Tributaria
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, dirigir y monitorear las actividades de recaudación y control de la deuda tributaria en etapa ordinaria. 2 Presentar e implementar estrategias de cobranza que permitan mejorar los niveles de efectividad en la recaudación. 3 Monitorear la emisión de Órdenes de Pago, Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Pérdida de Beneficio de Fraccionamiento, Resoluciones de Responsabilidad Solidaria y constancias de su competencia. 4 Promover la gestión la notificación de los valores emitidos por la Subgerencia. 5 Monitorear la transferencia a la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva los valores tributarios y las Resoluciones de Pérdida del Beneficio de Fraccionamiento conforme a Ley. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Salud, Bienestar y Deportes
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir el funcionamiento del laboratorio municipal en concordancia con las normas vigentes. 2 Monitorear las acciones de control de la preparación, manipulación y expendio de alimentos en el ámbito distrital, según las normas sanitarias y de higiene vigentes. 3 Promover el apoyo técnico a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, en relación al cumplimiento de las normas en materia de su competencia, así como del transporte y comercio de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito que incumplan la normatividad de Inocuidad Agroalimentaria para proteger la vida y la salud de los consumidores. 4 Monitorear las actividades de vigilancia sanitaria de los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito para cumplimiento del plan operativo anual. 5 Evaluar la inspección los vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito para garantizar las condiciones sanitarias y su aptitud para el consumo humano. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Serenazgo
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar los planes de seguridad ciudadana que se requieran, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 2 Monitorear el servicio de serenazgo desplegando el personal y recursos materiales en el distrito velando por la seguridad de sus ciudadanos, mediante acciones disuasivas, en apoyo de la Policía Nacional del Perú. 3 Promover el apoyo en aspectos de su competencia al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a las Juntas Vecinales y a las Asociaciones acreditadas ante la Municipalidad. 4 Monitorear las acciones de apoyo de prevención y emergencias en casos de desastre. 5 Monitorear las acciones de apoyo de prevención y control de la seguridad ciudadana de su competencia, con la Fiscalía de Prevención del Delito, la Jefatura Distrital de la Policía Nacional del Perú-San Isidro, el Cuerpo General de Bomberos, las comisarías de la jurisdicción u otras instituciones. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar las actividades del Sistema de Tesorería de acuerdo a la normatividad vigente. - Coordinar la ejecución de la captación y control de ingresos por los impuestos, arbitrios municipales y otros, a través de todas las fuentes de ingresos de la Municipalidad. - Supervisar el registro del pago de los/as contribuyentes, que realizan a través de las entidades bancarias y por internet, de acuerdo a los convenios de cobranza de tributos que ingresan en las cuentas bancarias de la entidad. - Planificar y presentar los pagos al personal y a los contratistas en general, reportando a la Gerencia de Administración y Finanzas la posición consolidada de fondos. - Formular los partes diarios de ingresos y elaborar la información estadística respectiva e informar a la Gerencia de Administración y Finanzas. - Remitir mensualmente a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto la información financiera relativa a la ejecución de ingresos y egresos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro, categoría, grupo genérico y partida específica. - Supervisar la ejecución de las conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias de la Municipalidad. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subgerente/a de Tránsito y Movilidad Urbana
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar los planes de su competencia, supeditados y en concordancia con el Plan Urbano Distrital. 2 Monitorear la ejecución de la reglamentación y control de los vehículos de transporte menor, así como revisar la normatividad en materia de otorgamiento de licencias de vehículos menores motorizados y no motorizados y otros de similar naturaleza, en concordancia con lo establecido por la normatividad legal vigente. 3 Conducir las acciones sobre las vías de tránsito locales, así como las atribuciones que sean delegadas por los entes rectores en materia de tránsito y transporte, haciendo cumplir las normas sobre la materia, mediante la detección de infracciones por incumplimiento de las normas. 4 Promover la ejecución de estudios de impacto vial de acuerdo a la normatividad vigente. 5 Monitorear la ejecución de proyectos de inversión pública que se le encargue en materia de tránsito, de acuerdo a la priorización realizada por la Alta Dirección. 6 Monitorear la evaluación de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión pública de tránsito que se le encargue. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Liderar las actividades estratégicas y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios de control y servicios relacionados que correspondan para un Órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la República. 2. Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual del Órgano de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar. 3. Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control. 4. Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignados en material de control gubernamental. 5. Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que las entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas. 6. Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Público, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior. 7. Realizar otras funciones relacionadas a su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.		
Requisitos adicionales		
Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Administración y Finanzas
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, organizar y dirigir las actividades de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, Tesorería y Abastecimiento de la Municipalidad. 2 Administrar, gestionar y cautelar el uso eficiente de los recursos financieros. 3 Supervisar la actualización de los Estados Financieros y la contabilidad de la Municipalidad. 4 Presentar y sustentar a la Gerencia Municipal en forma periódica los Estados Financieros, así como el Estado de Ejecución Presupuestal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo. 5 Supervisar la elaboración de información contable y de costos por centro de actividad por las unidades orgánicas que lo requieran. 6 Supervisar las operaciones contables y financieras de ingresos y de gastos. 7 Supervisar las etapas de la ejecución del gasto (compromiso, devengado y girado), de acuerdo con la normatividad vigente. 8 Dirigir la emisión de actos y resoluciones de reconocimiento y cancelación de deudas que correspondan a ejercicios vigentes o anteriores, teniendo en cuenta las normas en materia presupuestal, de tesorería y otras que resulten aplicables. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular y proponer las políticas de la gestión de asesoría jurídica de la Municipalidad. 2 Conducir la emisión de opinión legal referente a consultas formuladas por otras áreas de la Municipalidad, referidas al sentido y alcance de la normativa, planteadas sobre temas genéricos y donde el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente controvertido. 3 Presentar informes en procedimientos administrativos para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible o los hechos sean controvertidos jurídicamente. 4 Monitorear la formulación y revisión de proyectos de normas, en concordancia con la normatividad vigente 5 Evaluar con los órganos y unidades orgánicas responsables de la administración del patrimonio municipal y Margesí de Bienes, las acciones de saneamiento de títulos de propiedad de inmuebles de la Municipalidad, en los aspectos legales. 6 Evaluar con la Procuraduría Pública Municipal las acciones legales que correspondan para la mejor defensa de los intereses de la Municipalidad. 7 Presentar informes legales respecto de los recursos de impugnación presentados en los procesos de selección y de los que resuelva la Alta Dirección. 8 Promover reuniones de coordinación con los asesores legales de las áreas de la Municipalidad, a fin de uniformizar criterios e interpretación de la normatividad en materia legal, sobre temas de alcance general. 9 Gestionar los matrimonios civiles, la separación convencional y el divorcio ulterior, así como llevar el control estadístico de los mismos, coordinar e informar a las instituciones según corresponda. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Comunicaciones e Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y dirigir políticas y estrategias de comunicación municipal a nivel externo e interno; así como las actividades y programas de relaciones institucionales, protocolo e imagen corporativa. 2 Dirigir el sistema de comunicación de la Municipalidad a través de los diferentes medios de comunicación radial, escrita y televisiva, nacional e internacional para orientar la imagen de la Municipalidad, así como la permanente difusión de la gestión municipal. 3 Cautelar que la información del Portal Web y Portal de Transparencia Institucional se encuentre actualizada. 4 Dirigir las acciones publicitarias de programas y servicios que realiza la Municipalidad. 5 Proponer los textos básicos para las campañas de comunicación, videos institucionales, así como monitorear los textos de folletería, revistas, boletines, entre otros. 6 Presentar el diseño y contenido del Portal Web Institucional y del Portal de Datos Abiertos. 7 Supervisar el diseño y consolidación de las publicaciones emitidas por las áreas de la Municipalidad y distribuirlas de acuerdo a las políticas de comunicación y disposiciones de austeridad. 8 Conducir la gestión de los canales de comunicación y coordinación con los distintos medios de comunicación, para asegurar la cobertura que cada actividad municipal requiera. 9 Conducir el diseño de la Memoria Anual de la Gestión aprobada por el Concejo Municipal, en coordinación con la Gerencia Municipal. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Desarrollo Ambiental Sostenible
Funciones del cargo estructural:		
1 Proponer y supervisar la política ambiental local alineada a las políticas nacionales, en materia de su competencia. 2 Presentar los planes integrales de gestión ambiental, gestión del cambio climático, desarrollo ambiental sostenible en concordancia con la normatividad vigente en materia de su competencia. 3 Conducir el asesoramiento a las áreas de la municipalidad en la definición de los componentes ambientales de sus planes de desarrollo, programas y proyectos, en concordancia con la planificación urbana del distrito. 4 Planificar y dirigir estudios, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con actuaciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, en concordancia con la planificación urbana del distrito. 5 Planificar y dirigir planes, proyectos y programas relacionados a la gestión de residuos sólidos, recolección, segregación en la fuente, transporte, disposición final y reconversión, de acuerdo a las políticas ambientales nacionales, regionales y locales. 6 Proponer y supervisar las estrategias de monitoreo en materia de sostenibilidad ambiental. 7 Dirigir el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana orientados a la reducción de residuos sólidos y contaminación ambiental, conservación de ecosistemas y reducción de consumo energético e hídrico. 8 Formular y dirigir proyectos, programas y actividades relacionadas a la gestión sostenible de las áreas verdes y espacios públicos, de acuerdo a las políticas de sostenibilidad aplicables en el distrito. 9 Supervisar las actividades de protección y conservación de las áreas verdes del distrito a cargo de los guardaparques y guardabosques de la Municipalidad. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Desarrollo Urbano y Económico
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular y supervisar el desarrollo de planes de su competencia en concordancia con los planes y políticas nacionales, sectoriales y regionales y la normativa vigente, en coordinación con las entidades de gobierno correspondientes, y la participación de la sociedad civil. 2 Resolver las nulidades de oficio y los recursos de apelación de los actos administrativos emitidos por las Subgerencias a su cargo, así como gestionar los procedimientos de revocatoria. 3 Supervisar la ejecución de la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la Municipalidad. 4 Supervisar la actualización del Sistema Vial Local en concordancia con los instrumentos de planificación urbana vigentes. 5 Supervisar la emisión de certificados, licencias y autorizaciones para la ejecución de obras en propiedad privada, el desarrollo de actividades comerciales y de seguridad en edificaciones y la aplicación de los requisitos y procedimientos que los regulan. 6 Supervisar los procesos y procedimientos que garanticen la actualización del catastro municipal. 7 Dirigir el proceso de desarrollo económico y actividad empresarial, a través de programas propios y/o concertados con instituciones del sector público y privado incentivando el emprendimiento en el distrito. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Educación, Cultura y Turismo
Funciones del cargo estructural:		
1 Proponer, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de promoción del desarrollo educativo, cultural y de turismo en el distrito de San Isidro. 2 Planificar y promover el desarrollo de actividades educativas relacionadas con el fomento de la cultura de valores, principios cívicos, así como aquellas que promuevan el turismo en el distrito. 3 Identificar, proteger y difundir el patrimonio cultural y el turismo dentro de la jurisdicción del distrito de San Isidro. 4 Promover el desarrollo de una comunidad culta y que repercuta positivamente con la formación de una identidad local. 5 Implementar programas de capacitación a docentes y personal administrativo de los centros educativos que se encuentren en la jurisdicción del distrito. 6 Ejecutar y promover el programa Cuna Jardín Municipal para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del distrito. 7 Coordinar con las instituciones públicas y privadas, el desarrollo de actividades conjuntas en temas de educación, cultura y turismo. 8 Proponer y transmitir las necesidades de proyectos de inversión, en materias de su competencia, a la unidad formuladora. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Ética e Integridad
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y dirigir las políticas y estrategias que permitan la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Cumplimiento entre los/as funcionarios/as y servidores de la Municipalidad de San Isidro. 2 Monitorear la implementación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro. 3 Promover la ética e integridad, la gestión de riesgos, la supervisión, el monitoreo del control interno, las prácticas del buen gobierno, la transparencia y la lucha contra la corrupción. 4 Diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de gestión de denuncias, estableciendo medidas de protección al/a la denunciante. 5 Conducir el proceso de identificación de los riesgos del Sistema de Gestión de Cumplimiento, coordinar la definición de controles adecuados y convenientes y realizar el seguimiento a su cumplimiento y eficacia. 6 Planificar y dirigir el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en apoyo a la Gerencia Municipal. 7 Monitorear la información cuantitativa y cualitativa en materia de integridad y lucha contra la corrupción, a fin de desarrollar indicadores que permitan el monitoreo y la adopción de acciones de mejora. 8 Promover la promoción de una cultura de la integridad en la sociedad a través de los organismos del sector público, sector privado, universidades, medios de comunicación y sociedad civil. 9 Monitorear la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción registrados por las entidades públicas, que permita producir recomendaciones al Sistema de Gestión de Cumplimiento en la Municipalidad de San Isidro. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público.		
² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Fiscalización Administrativa
Funciones del cargo estructural:		
1 Gestionar y presentar el Plan Anual de Fiscalización Municipal para la determinación de las acciones que permitan cumplir los objetivos y metas programadas. 2 Dirigir la gestión del sistema de fiscalización y control que promuevan el cumplimiento de los procesos administrativos autorizados por los órganos y las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro. 3 Planificar y monitorear los procesos administrativos ágiles y eficientes en la atención al ciudadano en sus reclamos u observaciones, así como en la ejecución de las sanciones administrativas. 4 Promover conciencia en la ciudadanía que facilite y permita el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales administrativas. 5 Supervisar las acciones de fiscalización que desarrolla la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización. 6 Supervisar el desarrollo de la etapa instructora y la etapa resolutoria dentro del procedimiento administrativo sancionador, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia. 7 Resolver en segunda instancia los recursos de apelación de los actos administrativos generados por los procedimientos desarrollados a su cargo. 8 Conducir la disposición final de bienes retenidos o retirados declarados en abandono a favor de entidades religiosas o instituciones sin fines de lucro propuestos por la Gerencia de Salud y Bienestar Social o disponer la destrucción de los mismos, con conocimiento previo de la Gerencia Municipal. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Gestión de Personas
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y conducir las políticas, planes, estrategias, procedimientos y acciones relacionadas con el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. 2 Presentar y conducir el diseño de los puestos de la entidad, en consideración con las necesidades y procesos a cargo de las áreas de la entidad. 3 Formular y proponer el Cuadro para Asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, Presupuesto Analítico de Personal, Manual de Clasificador de Cargos, Manual de Perfil de Puestos y Valorización de Puestos de la entidad, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo. 4 Monitorear la actualización del Registro Nacional de Personal del Servicio Civil y el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles en el ámbito de su competencia. 5 Dirigir y conducir la ejecución de los procesos de selección, vinculación, inducción, periodo de prueba y desvinculación del personal de la entidad; así como de las prácticas pre-profesionales y profesionales. 6 Monitorear la gestión del registro, archivo y legajos del personal de la entidad. 7 Monitorear el control de la asistencia y permanencia del personal de la Entidad, así como la formulación del plan de vacaciones del personal y base de datos del personal y pensionistas de la Municipalidad. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular las políticas, planes y programas en materia de inversiones y/o mantenimiento urbano. 2 Monitorear las actividades de inversiones urbanas, ejecución de obra, autorización de ocupación de vía pública y mantenimiento del mobiliario urbano e infraestructura, que desarrollan las unidades orgánicas a su cargo. 3 Conducir el desarrollo de una ciudad inteligente mediante proyectos de inversión en coordinación con la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones. 4 Dirigir la ejecución de los proyectos del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad. 5 Monitorear el cumplimiento y la aplicación de las normas que regulan el uso, construcción y conservación de las edificaciones en área de dominio público, mediante la calificación, regularización y control de la infraestructura urbana, conforme a los lineamientos definidos en los planes de desarrollo urbano del distrito. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Participación Vecinal
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar y dirigir las actividades relacionadas con la promoción para la integración y participación de los/as vecinos/as en la gestión municipal. 2 Monitorear las actividades con las Juntas Vecinales, Asociaciones y el Consejo de Coordinación Local Distrital y canalizar las sugerencias y recomendaciones propuestas por los/as representantes de las juntas vecinales. 3 Conducir la organización de los/as vecinos/as y viabilizar la elección de sus representantes, a través de procesos democráticos y transparentes con el apoyo de los organismos especializados. 4 Promover los proyectos especiales sobre las iniciativas de los vecinos a través de programas de participación vecinal. 5 Conducir los programas de encuentro vecino/a -Alcalde/sa y audiencias públicas. 6 Presentar los mecanismos de participación vecinal, organizar reuniones vecinales y centralizar las consultas y propuestas para su atención y seguimiento. 7 Conducir el proceso de orientación al/a la vecino/a, contribuyente y ciudadano/a en general, en la atención de requerimientos de información, solicitudes, quejas y sugerencias, para su atención y seguimiento de manera coordinada con los demás órganos y unidades orgánicas de la entidad, en el ámbito de su competencia. 8 Promover, conducir y monitorear los programas de voluntariado en coordinación con los órganos y las unidades orgánicas de la entidad. 9 Monitorear y coordinar con los órganos y las unidades orgánicas, la calidad, el desarrollo e innovación de los servicios que brindan al/a la vecino/a. 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir y supervisar la elaboración del diagnóstico organizacional y su rediseño acorde con las políticas institucionales, en el marco del Sistema de Modernización de la Gestión Pública. 2 Dirigir la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos, así como la elaboración de los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo y su evaluación correspondiente. 3 Conducir la gestión presupuestaria en las fases de programación, formulación, aprobación y evaluación. 4 Conducir la elaboración del informe del Titular de Pliego sobre rendición de cuentas del resultado de la Gestión para la Contraloría General de la República y para los agentes participantes en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado y del Presupuesto Participativo, entre otros. 5 Dirigir el proceso de formulación de los instrumentos de organización, funciones y procedimientos del Municipio, en coordinación con las áreas de la Municipalidad. 6 Proponer, impulsar y dirigir la implementación de mejoras e innovaciones en los procesos, procedimientos y normatividad interna, así como la sistematización de los procesos en coordinación con las áreas de la Municipalidad. 7 Formular y proponer proyectos de normas relacionadas a las actividades de los Sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública, estadística y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco de la normatividad emitida por los organismos rectores. 8 Administrar y conducir el Sistema de Información Estadística de acuerdo a la normatividad vigente. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Rentas
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular a la Gerencia Municipal las políticas, normas, planes y programas en materia de atención al ciudadano y administración tributaria, en el ámbito de su competencia. 2 Presentar y dirigir las propuestas de incentivos tributarios, así como de nuevas estrategias que conlleven a la ampliación de la base tributaria y reducción de morosidad. 3 Monitorear la atención al ciudadano en las plataformas de atención en la Municipalidad de San Isidro. 4 Presentar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la proyección de ingresos tributarios para la formulación del presupuesto institucional. 5 Presentar y monitorear la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la Municipalidad. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Salud y Bienestar Social
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular las políticas, programas y actividades en materia de salud, bienestar y deporte en el distrito. 2 Monitorear la gestión de convenios con instituciones públicas o privadas para el cumplimiento de las políticas de salud, bienestar y deportes en el distrito y sus planes respectivos. 3 Planificar el recojo de información de las necesidades de proyectos de inversión, en materias de su competencia, a la Unidad Formuladora. 4 Dirigir y supervisar las actividades de vigilancia sanitaria de los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito. 5 Presentar y monitorear los servicios de prevención y promoción de la salud humana en el ámbito del distrito. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular y monitorear la implementación de los planes de seguridad ciudadana acorde con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, planes de tránsito y movilidad urbana y los planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2 Monitorear las acciones preventivas de seguridad ciudadana, tránsito y movilidad urbana del distrito, que desarrollan las unidades orgánicas a su cargo. 3 Promover el apoyo técnico, a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, en relación al cumplimiento de las normas en materia de su competencia. 4 Planificar y monitorear las campañas de prevención en materia de su competencia en coordinación con las áreas involucradas, en instituciones públicas, privadas y educativas, dentro de la jurisdicción del distrito. 5 Planificar y monitorear el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el distrito, y el mapa distrital de la incidencia delictiva. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
1 Presentar a la Gerencia Municipal el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones y todos los planes, programas y proyectos que se formulen en la Municipalidad o se requieran por mandato normativo, dentro del ámbito de su competencia. 2 Promover la publicación de los planes operativos informáticos anuales y los planes estratégicos que sean de cumplimiento obligatorio. 3 Conducir en base a las necesidades de las áreas usuarias, la adquisición, el alquiler, el desarrollo de proyectos, el mantenimiento o actividades relacionadas con las tecnologías de información y comunicaciones, dentro de su competencia. 4 Planificar, dirigir y monitorear los programas y la cartera de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones que se ejecuten para la Municipalidad, en función a las necesidades de proyectos de inversión y en materia de su competencia. 5 Promover proyectos que impulsen la innovación tecnológica y la incorporación de nuevas tecnologías, que permita convertir al distrito de San Isidro en una ciudad inteligente, en coordinación con la Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ¹ en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. ¹ Considerar el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ² y un (01) año de experiencia en el sector público. ² Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Ejecutor/a Coactivo/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejercer las acciones de coerción para el cobro de la deuda tributaria que sea exigible de acuerdo a disposiciones legales. 2 Ordenar todas las medidas cautelares que sean necesarias, tales como inscripción en registros, intervenciones, depósitos, comunicaciones, publicaciones, y otras destinadas al pago de la deuda tributaria y no tributaria. 3 Notificar el valor en cobranza al deudor para que efectúe el pago bajo apercibimiento de embargo. 4 Disponer se trabaje la forma de embargo que sea necesaria para ejecutar la cobranza coactiva. 5 Inscribir el embargo en el Registro Público u otro según corresponda. 6 Levantar la medida coactiva impuesta, cuando la deuda haya sido pagada o existiera otra situación que así lo demande. 7 Realizar seguimiento a las acciones de ejecución coactiva de acuerdo a la normatividad vigente de la materia. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Otros requisitos establecidos en la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Administrador/a de Red de Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
1 Administrar las redes de comunicaciones de la entidad, a fin de contar con las herramientas tecnológicas accesibles y operativas. 2 Supervisar y verificar el adecuado mantenimiento e instalación de redes de comunicaciones. 3 Autorizar acceso a alguna de las redes de comunicaciones que se requieran. 4 Proponer mejoras en las redes de comunicaciones de la entidad. 5 Verificar el estado de servidores y demás equipos que alimenten las redes de comunicaciones de la entidad. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista de Auditoría
Funciones del cargo estructural:		
1 Participar en la estructuración de programas de auditoría de acuerdo a la normatividad vigente. 2 Ejecutar en la ejecución de los servicios de control posterior, simultáneo, servicios relacionados y actividades de apoyo. 3 Realizar en lo que corresponda, investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales y detectar anomalías. 4 Elaborar información vinculada con auditorías practicadas, considerando la documentación sustentatoria. 5 Participar en la organización del caso, programación, verificación y comunicación de resultados de denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, de conformidad al Sistema Nacional de Atención de Denuncias. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de asistente o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos Adicionales		
No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista de Costos
Funciones del cargo estructural:		
1 Analizar técnicamente proyectos de normas, dispositivos y demás actividades que se le encarguen. 2 Examinar y/o participar en la formulación de proyectos, programas u otros de interés de la Institución. 3 Realizar estudios costos y valorizaciones, así como recomendar reformas y/o técnicas nuevas. 4 Intervenir y/u observar en procesos administrativos vinculados a los costeos de los mismos que permitan establecer mejoras. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de asistente o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Arquitecto/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Supervisar los trabajos de construcción con sujeción a los planos y especificaciones técnicas aprobadas. 2 Elaborar y evaluar informes técnicos sobre arquitectura de los expedientes emitidos. 3 Precalificar los expedientes para ser revisados por la comisión técnica calificadora. 4 Absolver consultas en materia de arquitectura y urbanismo. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera profesional de Arquitectura o Urbanismo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas. 2 Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados vinculadas a las temáticas del área. 3 Gestionar la agenda de las comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 4 Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad. 5 Analizar expedientes y formular o emitir informes, de corresponder. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de auxiliar o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente de Auditoría
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la ejecución de estudios o investigaciones sobre normas técnicas de auditoría. 2 Asistir en la elaboración de cuadros estadísticos y resúmenes variados relacionados con los expedientes a ser auditados. 3 Apoyar con la información para las reuniones sobre asuntos de la especialidad. 4 Asistir en la formulación y coordinación de planes y programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad. 5 Apoyar en la revisión expedientes para su posterior atención. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de auxiliar o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente en Servicios de Educación y Cultura
Funciones del cargo estructural:		
1 Promover el desarrollo de actividades educativas relacionadas con el fomento de la cultura de valores, principios cívicos, así como aquellas que promuevan el turismo en el distrito. 2 Apoyar en la elaboración de planes, programas y proyectos de promoción del desarrollo educativo, cultural y de turismo en el distrito de San Isidro. 3 Difundir el patrimonio cultural y el turismo dentro de la jurisdicción del distrito de San Isidro. 4 Apoyar en la implementación de programas de capacitación a docentes y personal administrativo de los centros educativos que se encuentren en la jurisdicción del distrito. 5 Coordinar con las instituciones públicas y privadas, el desarrollo de actividades conjuntas en temas de educación, cultura y turismo. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de auxiliar o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente en Servicios Sociales
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas de acuerdo a la normatividad vigente. 2 Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados sobre los eventos del servicio. 3 Generar información para las comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 4 Custodiar expedientes y formular o emitir informes, según corresponda. 5 Participar en la formulación y coordinación de planes y programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de auxiliar o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor/a I
Funciones del cargo estructural:		
1 Participar en la estructuración de programas de auditoría, así como realizar investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales y detectar anomalías. 2 Efectuar los servicios de control posterior, simultáneo, servicios relacionados y actividades de apoyo. 3 Conducir la organización, programación, verificación y comunicación de resultados de denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, de conformidad al Sistema Nacional de Atención de Denuncias. 4 Elaborar informes técnicos, adjuntando pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Supervisar y coordinar programas de investigación biológica. 2 Preparar medios de cultivo para el análisis correspondiente. 3 Efectuar el estudio de comportamiento de vectores, según la evaluación de la muestra. 4 Realizar estudios biológicos de la vida y forma de combatir parásitos y bacterias que afectan especies biológicas útiles. 5 Controlar el desarrollo de cultivos experimentales para la obtención de los resultados. 6 Emitir informes técnicos sobre los trabajos que se realiza. 7 Realizar inspecciones a zonas de estudios biológicos de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Brindar asistencia técnica en el campo de la especialidad. 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Biología.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar programas del movimiento contable en el marco de la normatividad correspondiente al sistema contable. 2 Interpretar estados financieros, contables, balances e informes técnicos de acuerdo a la normatividad vigente. 3 Revisar y firmar balances, anexos y otros documentos del sistema contable. 4 Supervisar actividades de cuentas corrientes, consolidaciones, cuadros de costos y otros documentos similares. 5 Evaluar el desarrollo de las actividades contables y presupuestales. 6 Controlar al personal analista y técnico del área. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Contabilidad.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Coordinador/a de Anuncios y Ornato
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar las actividades relacionadas a su cargo y las acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades asignadas. 2 Hacer seguimiento y sistematizar la ejecución de la política a cargo a nivel distrital, interinstitucional con entidades públicas y privadas. 3 Coordinar y participar en la formulación y coordinación de los Programas de Actividades a cargo. 4 Supervisar la aplicación de normas técnicas relativas a las actividades asignadas. 5 Supervisar y controlar las instalaciones a cargo del equipo asignado. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Coordinador/a de Áreas Verdes y Limpieza Pública
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar y supervisar las acciones relativas a las actividades de mantenimiento y conservación de las áreas verdes públicas, así como el servicio de limpieza pública en el distrito de San Isidro. 2 Monitorear las actividades de supervisión y/o fiscalización de servicio de mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como de limpieza pública en el distrito. 3 Controlar, evaluar y, de corresponder, dar conformidad de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios, que se requieren para las actividades vinculadas a las áreas verdes y de la limpieza pública en el distrito. 4 Evaluar y presentar los informes técnicos sobre las actividades de áreas verdes y limpieza pública, así como los informes de conformidad de los servicios contratados. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Coordinador/a de Sala de Regidores
Funciones del cargo estructural:		
1 Supervisar y controlar las instalaciones a cargo del equipo asignado. 2 Coordinar con las áreas competentes el desarrollo de las actividades asignadas relacionadas a la sala de regidores/as. 3 Supervisar la aplicación de normas técnicas relativas a las actividades asignadas en materia de gestión de la sala de regidores/as. 4 Coordinar la ejecución de la política a cargo a nivel distrital, interinstitucional con entidades públicas y privadas. 5 Planificar y programar las actividades relacionadas con la elaboración de las actividades asignadas respecto a la gestión de las actividades de los/as regidores/as. 6 Aprobar acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades asignadas. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Uno (01) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Coordinador/a Informático Especializado
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar las actividades relacionadas a su cargo y las acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades asignadas. 2 Sistematizar la ejecución de la política a cargo a nivel distrital, interinstitucional con entidades públicas y privadas. 3 Analizar y coordinar la aplicación de normas técnicas relativas a las actividades asignadas. 4 Supervisar y controlar las instalaciones a cargo del equipo asignado. 5 Participar en la formulación y coordinación de los Programas de Actividades a cargo. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras afines al cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermero/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Brindar cuidados de enfermería al personal de la Municipalidad y vecinos. 2 Elaborar información sobre la labor realizada de acuerdo a las normas técnicas de salud. 3 Programar y ejecutar planes y programas del área de salud. 4 Participar en los programas y tareas de educación sanitaria a quienes soliciten carné sanitario. 5 Custodiar y mantener el archivo activo de los exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de Serums según normatividad vigente		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas que la gerencia u oficina le encargue. 2 Efectuar exposiciones, participar en comisiones y reuniones de trabajo en temas especializados. 3 Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 4 Formular y coordinar programas, así como ejecutar actividades de la especialidad. 5 Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. 6 Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes respectivos. 7 Analizar expedientes y formular o emitir informes para la gerencia u oficina a la cual pertenece. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista de Auditoría
Funciones del cargo estructural:		
1 Evaluar y analizar los estudios o investigaciones sobre normas técnicas que la gerencia u oficina le encargue. 2 Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad que favorezca el cumplimiento de sus funciones. 3 Supervisar y coordinar programas, así como ejecutar actividades de la especialidad. 4 Absolver consultas relacionadas con la materia de auditoría de acuerdo a la normatividad vigente. 5 Evaluar y verificar los documentos administrativos y emitir informes respectivos. 6 Efectuar exposiciones, participar en comisiones y reuniones de trabajo en temas especializados. 7 Supervisar el análisis de expedientes y formular o emitir informes para la gerencia u oficina a la cual pertenece. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas que la gerencia u oficina le encargue de acuerdo a la normatividad vigente. 2 Elaborar estudios contables relacionados a la ejecución presupuestal del año fiscal. 3 Analizar expedientes y formular o emitir informes para la gerencia u oficina a la cual pertenece. 4 Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes respectivos. 5 Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. 6 Formular y coordinar la información contable, así como ejecutar actividades de la especialidad. 7 Efectuar exposiciones, participar en comisiones y reuniones de trabajo en temas especializados. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Control Gubernamental y Procedimientos Administrativos
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas vinculados a los procesos y temáticas del área de acuerdo a la normatividad vigente. 2 Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad que permitan cumplir con los objetivos y metas institucionales. 3 Formular y coordinar planes y programas, así como ejecutar actividades de la especialidad; así como evaluar su cumplimiento. 4 Brindar asistencia técnica en temas de control gubernamental y procedimientos administrativos. 5 Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. 6 Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes respectivos 7 Analizar expedientes y formular o emitir informes para la atención de los expedientes, según prioridad. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Finanzas
Funciones del cargo estructural:		
1 Evaluar las situaciones financieras de la entidad con respecto a: inversión, operación, financiación y dividendos. 2 Gestionar los recursos financieros necesarios para el logro de los objetivos institucionales y creación de valor. 3 Analizar la normatividad y aplicarla en la ejecución de programas y proyectos financieros. 4 Participar en la elaboración de la normatividad y estadística financiera, como Presupuestal. 5 Coordinar, consolidar y supervisar la formulación, programación y evaluación del presupuesto de la Institución de acuerdo a las normas generales sobre la materia y las Directivas expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. 6 Elaborar e interpretar la estadística presupuestaria, así como realizar el control de programación presupuestaria e incrementos, en coordinación. 7 Emitir opinión técnica sobre asuntos presupuestales, conforme a las disposiciones técnicas normativas vigentes. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Legal
Funciones del cargo estructural:		
1 Verificar y validar informes técnicos legales, interpretar y emitir opinión en temas de la especialidad. 2 Participar en la formulación de políticas y normas de carácter jurídico. 3 Evaluar, recomendar e implementar los reglamentos, directivas, procedimientos y normativa interna en el ámbito de su competencia. 4 Asesorar en materias administrativas y de gestión pública para la toma de decisiones. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Tributario
Funciones del cargo estructural:		
1 Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de registro, fiscalización tributaria, recaudación y cobranza de los tributos municipales. 2 Formular y proponer políticas, normas, reglamentos, planes y programas, que correspondan, para mejorar la gestión tributaria municipal. 3 Presentar y promover las acciones y estrategias de cobranza para su correcta determinación y cumplimiento de las metas presupuestadas. 4 Conducir la determinación de la cuantía de los tributos de su competencia, que deben pagar los contribuyentes a la municipalidad, en coordinación con las áreas correspondientes y de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. 5 Programar, dirigir, coordinar y controlar las actividades destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar proyectos y programas de ingeniería civil, entre otros. 2 Efectuar delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en extensiones de terreno. 3 Efectuar trabajos de investigación técnica dentro del área de su especialidad. 4 Participar en estudios de factibilidad de obras públicas del distrito de San Isidro. 5 Elaborar presupuestos de valoración, cotización de obras y equipos, así como, las bases de licitaciones. 6 Calcular y/o diseñar estructuras, planos y especificaciones de proyectos de obras. 7 Analizar evaluar y preparar informes técnicos sobre proyectos y obras públicas; de conservación de equipos y maquinarias. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero/a de Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
1 Diseñar, desarrollar, aplicar y mantener sistemas informáticos. 2 Diseñar y crear nuevos software y hardware para agilizar el proceso y resultados de la institución 3 Diseñar y mantener operativos los sitios web a cargo de la entidad. 4 Administrar redes y sistemas de información que permita optimizar los procesos a cargo de la entidad Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Instructor/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar programas de Actividades recreación, educación física y deporte. 2 Conducir las acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades recreación, educación física y deporte. 3 Ejecutar la política del sistema de recreación, educación física y deporte a nivel distrital, interinstitucional con entidades públicas y privadas. 4 Participar en la formulación y coordinación de programas, así como la ejecución de actividades de la especialidad. 5 Analizar la aplicación de normas técnicas relativas a recreación, educación física y deporte. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior completa o Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico
Funciones del cargo estructural:		
1 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina. 2 Participar en campañas de medicina preventiva. 3 Brindar atención médica en actividades de prevención de la salud en el distrito. 4 Efectuar reportes diarios de atención médica. 5 Emitir certificados en caso de inasistencia y/o licencias por enfermedad, según sea el caso. 6 Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y similares. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Medicina Humana.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de Serums según normatividad vigente		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Veterinario
Funciones del cargo estructural:		
1 Examinar, diagnosticar y prestar tratamiento médico veterinario en casos de eventos de salud animal. 2 Controlar el plan de crías, tratamiento y prevención de enfermedades. 3 Supervisar y coordinar campañas de salud animal. 4 Inspeccionar centros veterinarios y absolver consultas. 5 Elaborar informes pertinentes. 6 Integrar y presentar informes sobre avances y evaluación de campañas de salud animal. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera de Medicina Veterinaria.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos de analista o similares en el sector público o privado. - Uno (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Auxiliar Coactivo/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2 Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento. 3 Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor. 4 Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5 Emitir los informes pertinentes. 6 Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo Universitario incompleto b) Grado/situación académica Tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.		
Experiencia a) Experiencia general Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales Otros requisitos establecidos en la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Sistema Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Recopilar y clasificar información básica para la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo. 2. Participar en análisis e investigaciones sencillas. 3. Mantener actualizados los registros, fichas y documentos técnicos. 4. Tramitar documentación y llevar el archivo correspondiente del área a cargo. 5. Tabular y verificar información para la ejecución de procesos técnicos. 6. Preparar informes sencillos, escribir cuadros y documentos diversos, correspondientes al sistema administrativo y/o llevar el control de la aplicación de alguna norma establecida. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Secundaria completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia general Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Apoyo Legal
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas donde labora. 2 Preparar información para estudios e investigaciones de índole legal. 3 Elaborar expedientes técnicos sencillos y emitir informes legales preliminares. 4 Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo. 5 Apoyar en la verificación del cumplimiento de disposiciones y procedimientos de los expedientes legales a su cargo. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior Completo		
b) Grado/situación académica Título Técnico Profesional en carreras técnicas afines al cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Apoyo de Recolección en Camión de Residuos Sólidos
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en el recojo de los residuos sólidos domiciliarios dejados por los vecinos en la vía pública, a fin de evitar puntos críticos potenciales y por ende evitar la proliferación de vectores. 2 Realizar la evacuación de los residuos sólidos de los contenedores soterrados y de superficie existentes en la jurisdicción, para tener una eficiente recolección de los residuos almacenados en ellos. 3 Apoyar en el recojo de los residuos sólidos generados por el personal del servicio de barrido de calles, avenidas, parques, plazuelas y plazas a fin de manejar adecuadamente la limpieza y ornato en espacios públicos. 4 Realizar el recojo de los residuos sólidos generados por el personal del servicio de lavado y desinfección para mantener y conservar limpio el ornato local. 5 Realizar el recojo de los residuos sólidos, generados por eventos de fuerza mayor o caso fortuito que por necesidad de servicio requieren atención inmediata para que las vías públicas afectadas queden libres de los residuos expuestos. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Apoyo de Recolección en Camión de Volquete
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el recojo de los residuos sólidos de la construcción y la demolición (desmante) expuestos en la vía pública, a fin de prevenir riesgos sanitarios, así como dar atención a las solicitudes ingresadas a través de los diferentes canales de atención. 2 Apoyar en el recojo de trastos y otros expuestos en la vía pública, a fin de cumplir con las solicitudes ingresadas a través de los diferentes canales de atención sobre recojo de residuos. 3 Apoyar en la distribución de equipos y herramientas al personal para la ejecución de la limpieza en espacios públicos. 4 Realizar el recojo de los residuos sólidos, generados por eventos de fuerza mayor o caso fortuito que por necesidad de servicio requieren atención inmediata para que las vías públicas afectadas queden libres de los residuos expuestos. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Primaria Completa.		
b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) No aplica		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Cajero/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la elaboración del parte diario de fondos, así como, las actividades sobre consolidación de descuentos de Ley, ingresos propios, reintegros, pago de remuneraciones y similares. 2 Preparar y clasificar partes diarios de fondos y anexos. 3 Llevar libros de caja, bancos y otros registros de fondos y/o realizar arqueos de caja, elaborando cuadros demostrativos. 4 Apoyar en mantener actualizada la contabilidad de fondos. 6 Atender en lo que corresponda los pagos por diversos conceptos. 7 Recibir fondos por ingresos propios, reintegros y similares. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica de Administración, Contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir el vehículo asignado, de acuerdo a las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y procedimiento interno establecido. 2 Realizar diariamente el control previo del vehículo asignado, verificando que se encuentre en óptimas condiciones antes de ponerlo en funcionamiento. 3 Informar periódicamente sobre el estado del vehículo conforme lo indica el procedimiento interno. 4 Identificar fallas vehiculares, efectuando las reparaciones sencillas o derivándolo para su mantenimiento a las áreas respectivas, de acuerdo al procedimiento interno establecido. 5 Realizar el registro de la información relativa a los desplazamientos del vehículo, de acuerdo al procedimiento interno establecido. 6 Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes y de cualquier otra dificultad presentada, durante la comisión de servicios, de acuerdo a las normas sobre la materia y al procedimiento interno establecido. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Brevete profesional o de vehículos menores, según corresponda. Conocimiento y dominio de Reglas de Tránsito y Transporte Público. Conocimientos básicos de mecánica general y automotriz.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador de Servicio de Estacionamiento Vehicular
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la vigilancia de las vías principales del distrito y verificar que se cumplan con las disposiciones asignadas para el control de tránsito. 2 Apoyar en la erradicación de vehículos mal estacionados en trabajo conjunto con el personal de tránsito, para evitar la carga vehicular. 3 Colaborar con la ejecución de los operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, para mantener el orden público. 4 Asistir en la ejecución de los operativos de las rutas de transporte autorizadas por la Gerencia de Transporte Urbano para circular dentro del distrito. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (06) meses de experiencia en función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Conductor/a (Supervisor/a)
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir vehículos motorizados livianos y/o pesado para transporte de personal y/o carga. 2 Supervisar el transporte de cargamento delicado o peligroso. 3 Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo a su cargo. 4 Gestionar el mantenimiento y reparación de mayor complejidad del vehículo a su cargo. 5 Transportar funcionarios de alto nivel jerárquico. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Brevete profesional o de vehículos menores, según corresponda. Conocimiento y dominio de Reglas de Tránsito y Transporte Público. Conocimientos básicos de mecánica general y automotriz.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Inspector/a Municipal
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el control y fiscalización de los establecimientos comerciales. 2 Atender las necesidades y requerimientos de los vecinos. 3 Imponer papeletas administrativas de acuerdo a la normatividad vigente. 4 Participar de campañas educativas y preventivas, orientando al vecino o contribuyentes sobre las normas y disposiciones municipales vigentes. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Mecánico/a Automotriz
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar reparaciones sencillas y mantenimiento de motores, maquinaria y equipos mecánicos diversos. 2 Realizar trabajos sencillos de torno y soldadura utilizando equipo eléctrico y/o autógeno. 3 Ejecutar mantenimiento de vehículos, equipos y otros. 4 Cambiar accesorios y piezas en vehículos motorizados y máquinas diversas. 5 Participar en el montaje y desmontaje de equipos, máquinas y vehículos. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Básico Completo en carreras relacionadas a la materia.		
b) Grado/situación académica		
Estudios Técnicos relacionados a la materia.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Operador/a de Notificación
Funciones del cargo estructural:		
1 Trasladar documentos de la entidad, de manera interna o externa. 2 Custodiar los cargos de los documentos notificados. 3 Realizar el proceso de notificación y entrega de documentos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa vigente. 4 Archivar los cargos de los documentos notificados para su posterior verificación. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador/a de Barrido de Calles
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el barrido manual de las calles, avenidas, parques, plazas, boulevares y plazuelas del distrito, para mantener limpios los espacios públicos del distrito. 2 Evacuar los residuos sólidos de las papeleras que están ubicadas en las calles y avenidas, así como las que se encuentran ubicadas en las plazas, boulevares y plazuelas del distrito; depositándolos en las bolsas instaladas en los coches de barrido para su posterior recojo por el personal competente. 3 Realizar el control y mantenimiento de los materiales y/o bien asignado por la entidad, a fin de conservar los mismos en buenas condiciones. 4 Respetar el recorrido según el plano del servicio asignado, para cumplir con el procedimiento y manejo de limpieza pública. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador/a de Lavado
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el lavado y desinfección de las veredas en los parques, plazas, boulevares y plazuelas, así como el mobiliario urbano existente en los espacios públicos, a fin de mantener y conservar limpio el ornato local. 2 Apoyar en la limpieza ante urgencias fortuitas que por necesidad de servicio ameriten su atención (accidentes de tránsito, derrame de aceites y combustibles líquidos, etc), para que queden libres de residuos sólidos, de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecido en la Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAN. 3 Realizar el lavado de papeleras, monumentos, contenedores, puntos de soterrados, puntos ecológicos, juegos recreacionales y gimnasios del distrito con la finalidad de que estén desinfectados y no existan residuos sólidos en su interior. 4 Realizar el control y mantenimiento de los materiales y/o bien asignado por la entidad, a fin de conservar los mismos en buenas condiciones. 5 Cumplir el recorrido, según la programación del servicio asignado, para cumplir con el procedimiento de limpieza en espacios públicos. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Orientador/a al Contribuyente
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en actividades de orientación al público del distrito. 2 Participar con las áreas competentes el desarrollo de las actividades asignadas. 3 Coadyuvar en acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades asignadas. 4 Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo. 5 Apoyar en la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas donde labora. 6 Coordinar actividades administrativas sencillas. 7 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica de Administración, Contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Policía Municipal
Funciones del cargo estructural:		
1 Velar por el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento, así como sobre construcciones, ornato y otras. 2 Controlar y hacer cumplir las disposiciones correspondientes en los establecimientos comerciales y/o de servicios. 3 Notificar a los infractores por el incumplimiento de las normas municipales y dar cuenta a la superior. 4 Prevenir y vigilar el buen orden, la tranquilidad, la seguridad y la salud pública. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Secretario/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación del área al cual pertenece. 2 Efectuar llamadas telefónicas y concertar citas. 3 Tomar dictado y tipear documentos variados. 4 Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas. 5 Velar por la seguridad y conservación de documentos. 6 Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su distribución. 7 Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica		
Título Técnico Profesional en la carrera de Secretariado o afines al cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Sereno/a
Funciones del cargo estructural:		
- Coordinar y apoyar a la Policía Nacional del Perú en el desarrollo de acciones de patrullaje integrado. - Realizar el patrullaje municipal en forma sistemática, articulada y sectorizada al interior del ámbito geográfico de la municipalidad provincial o distrital donde presta servicio de serenazgo; así como, las demás modalidades de prestación de este servicio municipal. - Identificar los puntos críticos, zonas de riesgo, teniendo como referencia el mapa del delito elaborado por la o las comisarías de su jurisdicción y el mapa de riesgo elaborado por las Gerencias o Subgerencias de seguridad ciudadana o la que hagan sus veces en las municipalidades provinciales y distritales. - Prestar servicios de videovigilancia y radiocomunicación, empleando tecnologías de información y comunicación, considerando las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio del interior. - Prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, con especial énfasis a las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección. - Realizar acciones disuasivas y preventivas para emitir alertas tempranas en apoyo a las funciones de Seguridad Ciudadana que cumple la Policía Nacional del Perú y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana. - Propiciar el orden, la tranquilidad, la seguridad y la convivencia pacífica en la comunidad, respetando las normas vigentes y los derechos fundamentales de la persona. - Coadyuvar en la detección de las infracciones a las ordenanzas municipales, comunicando oportunamente al área correspondiente de la municipalidad provincial o distrital a la que pertenece, para el inicio de los procesos sancionadores establecidos en las normas vigentes. - Realizar acciones de apoyo a otros órganos de las municipalidades provinciales o distritales a la que pertenece, para la ejecución de acciones en materia de seguridad ciudadana. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área y/o aquellas que apruebe el Ministerio del Interior.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Sereno Motorizado/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad. 2 Vigilar el ornato público y mantener el orden según las normas vigentes. 3 Ejecutar operaciones de patrullaje en vehículos motorizados. 4 Elaborar informes y llevar registros de ocurrencias. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Sereno Supervisor/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad. 2 Vigilar el ornato público de acuerdo a las disposiciones vigentes. 3 Supervisar las operaciones de patrullaje, ya sea a pie o en vehículos motorizados. 4 Revisar las propuestas de informes u otro documento y llevar registros de ocurrencias. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos. 2 Elaborar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares, según corresponda. 3 Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas donde labora. 4 Preparar información para estudios e investigaciones. 5 Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo. 6 Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos. 7 Coordinar actividades administrativas sencillas. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica		
Título Técnico Profesional en carreras técnicas afines al cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a de Verificación Catastral
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos y catastrales. 2 Coordinar actividades administrativas sencillas en materia catastral. 3 Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas donde labora. 4 Elaborar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares en materia catastral. 5 Preparar información para estudios e investigaciones de catastro. 6 Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo. 7 Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Título Técnico Profesional en carreras técnicas afines al cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Biblioteca
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la elaboración de las directrices para la gestión y mantenimiento de las colecciones bibliográficas. 2 Definir en lo que corresponda, la necesidad de los materiales de difusión de la biblioteca y sus servicios. 3 Gestionar los servicios de información general y bibliográfica, servicios de acceso al documento, servicios automatizados y electrónicos de la biblioteca. 4 Establecer relaciones y convenios de colaboración entre la biblioteca y otras entidades culturales, sociales y educativas. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica		
Título Técnico Profesional en carreras técnicas afines al cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1 Registrar las transacciones comerciales en libros contables, utilizando técnicas de registro contable. 2 Apoyar en la toma de decisiones comerciales a través de la comunicación e interpretación de información contable. 3 Apoyar en todas aquellas actividades relacionadas con el registro y tratamiento de las operaciones tributaria. 4 Gestionar trámites en entidades públicas y privadas. Así como también elabora información preliminar de auditoría. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica Título Técnico Profesional en la carrera de Contabilidad.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Electricidad
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar instalaciones de circuitos eléctricos. 2 Revisar y reparar equipos y/o instalaciones eléctricas. 3 Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos. 4 Realizar reparaciones de artefactos eléctricos. 5 Realizar instalaciones o traslados de aparatos telefónicos y similares. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica		
Título Técnico Profesional en la carrera de Electrónica o Electricidad ..		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico/a Tributario
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos y tributarios. 2 Coordinar actividades administrativas sencillas en materia tributaria. 3 Apoyar en la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas donde labora. 4 Elaborar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares en materia tributaria. 5 Preparar información para estudios e investigaciones, según corresponda. 6 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica Título Técnico Profesional en carreras técnicas afines a las actividades del cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en funciones y/o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Trabajador/a de Servicios I
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar labores de apoyo y/o mantenimiento. 2 Realizar actividades básicas y mantener en buen estado los materiales y/o bienes asignados por la Municipalidad Distrital de San Isidro. 3 Apoyar en el mantenimiento de los jardines y áreas verdes de la jurisdicción. 4 Apoyar en labores sencillas en diferentes temáticas, según necesidad del servicio. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Primaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) No aplica.		
Requisitos adicionales No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Trabajador/a de Servicios II
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar labores de cierta complejidad que involucre actividades operativas e intelectuales. 2 Realizar actividades por indicaciones directas en su área de trabajo. 3 Apoyar en el mantenimiento de los jardines y áreas verdes de la jurisdicción. 4 Verificar las tareas de los trabajadores de servicios I. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Primaria completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Seis (06) meses en funciones y/o cargos similares al cargo estructural.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Trabajador/a de Servicios III
Funciones del cargo estructural:		
1 Programar y controlar las actividades diarias, semanales y/o mensuales de índole operativa. 2 Coordinar acciones administrativas y/u operativas para el desempeño de sus funciones. 3 Revisar el correo electrónico o algún otro medio de comunicación que permita visualizar las actividades encargadas por su jefatura inmediata relacionadas a sus funciones. 4 Efectuar seguimiento de las acciones asignadas a los trabajadores de servicios I y II. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año en funciones y/o cargos similares al cargo estructural.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Vigilante Municipal
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar la vigilancia diaria en el local asignado, haciendo el informe diario en el cuaderno de ocurrencias. 2 Llevar el control del ingreso y salida de los bienes patrimoniales. 3 Brindar orientación a los vecinos y/o contribuyentes respecto a los trámites y la ubicación de las diferentes áreas que funcionan dentro del local municipal. 4 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales en cuanto a seguridad de las instalaciones. 5 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Primaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

